



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 507-2012-UNAM

Moquegua, 29 de Noviembre del 2012

### VISTO:

El Informe N° 263-2012/DIREC-CEPRE-UNAM de fecha 22.11.2012 de la Dirección del Centro Pre Universitario; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus mas importantes fines: Promover, Fomentar y estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Informe N° 263-2012/DIREC-CEPRE-UNAM de fecha 22.11.2012 la Directora del Centro Pre Universitario de la UNAM remite para su aprobación el Proyecto denominado "Charlas de Gestión Medioambiental" que se ejecutara en la Junta Vecinal Uno del Centro Poblado de Chen Chen en el mes de diciembre del presente año;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto "Charlas de Gestión Medioambiental" a desarrollarse en la Junta Vecinal Uno del Centro Poblado de Chen Chen durante el mes de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

R. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcedo Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
Interesada  
ARCHIVO (2)